



## Resolución de la Alcaldía

Examinado el expediente incoado para la contratación del *-Suministro para la renovación de una planta enfriadora del Edificio Valhondo de la ciudad de Cáceres-*, con un presupuesto de ejecución por contrata de *TREINTA Y CINCO MIL EUROS, (35.000,00 €)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, al que se ha incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato y el informe de fiscalización previa limitada emitido por el Interventor Municipal, y el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta **Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

**PRIMERO.**-Acordar de *tramitación anticipada* este contrato, por tratarse de un contrato cuya ejecución va a iniciarse en el ejercicio 2019, quedando sometida su adjudicación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

**SEGUNDO.**- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

**TERCERO.**- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento *abierto simplificado abreviado*, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando acreditado en el expediente el cumplimiento de las dos condiciones siguientes:

- a.- Que el valor estimado del contrato es inferior a 35.000 euros.
- b.- Que la oferta se entregará en un único sobre y se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el pliego.

El anuncio de licitación del contrato se publicará únicamente en el *perfil de contratante* del órgano de contratación.

El plazo para la presentación de proposiciones será de *diez días hábiles*, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

*Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la ciudad de Cáceres, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.*



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: *Elena Nevado del Campo.*